

de los Niños y del numero de la dicha Ciudad y que respectivamente
deseribe y indispensable para la Villa y Corte de Madrid a
obtener a probacion de Su Mage. (que Dios Guarde) y no tenien-
do para los prexios gastos medios algunos a causa de no tra-
bajar en Dependencias que le pudieran haver fructificadas
mucho lo que a despendido solo por complazer a esta Ciudad
contra asistencia continua en ella escuaria a todas horas sin
reservar dia por muy festivo que sea; pidiendo y suplicando a es-
ta Ciudad que teniendo presente lo referido como tambien
su suma pobreza desirba librarle la cantidad de milrs que
tenza por comben. para el Ex presado e feto de su aprobacion
y entendido todo por esta Ciudad = Acordo que el Mayor do-
mo de Propios de yntregue al dho Juan Naber Mañz Do-
sientos y quarenta D de Vellon que se le libran para ayuda al
gasto de su pension y para ello se despache libranza en for-
ma con la qual y exco tomado la Raxon por el Contador
se le bonificaran en las Cuentas de su Cargo =

Medidor del 2^o

En este Ayuntamiento. Se avisto un Memorial de Ramon Thomas
Medidor del Caudal del Puerto del Panadero. el que suplica a esta Ciudad
se le libre el salario que porcha Raxon hesta Consumado; y por el Ex
Jornal del Contador executado en virtud de Decretos de quatro del
Conueniente consta estarle deviendo un año de su salario que cumplio
el dia veinte y quatro de Julio pasado de este año y por el Desrentos y veinte
Males Vellon; entendido por la Ciudad = Acordo que el Depo-
sario de l'ex presado Caudal del Puerto del Panadero de y pague a dho
Ramon Thomas los referidos Diezientos y veinte Males Vellon y
para ellos se despache Journal Libranza =

El Sr. Juan Gregorio Albuque = Dijo que havien los Rematados
la roa y Barrilla de las tierras Caldas desta Ciudad en Honor
Loger en Vellon y havienido pasados
el Rematante a hazer el Corte a hazer el Corte en contra o por
en el partido de Ganuelas por algunos Vecinos de lo que dho
Cuenta desta Ciudad el que propone con esta que se le escribio
D. Pedro Sardin de quea Merced ha uerse mandado por
El 3^o Coaxed. se haga Deposito de lo que se le participado

